



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210027800	Ejecutivo	Cesar De Jesus Garcia Potes	Jorge Geldres Donari, Sin Otro Demandado.	10/09/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Abstenerse De Dictar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor De Cesar De Jesus Garcia Potes Y En Contra De Jorge Geldres Donaris.Segundo: Remítase Al Juzgado Séptimo Civil Del Circuito De Esta Ciudad La Presente Demanda Con Sus Anexos, Por Ser De Su Conocimiento.
08001310500520210025000	Ejecutivo	Cynthia Loraine Lara Rojas	Maleja Spa Diseño De Cejas	10/09/2021	Auto Admite Demanda Acumulada - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



De Primera Instancia,
Promovida Por Cynthia
Loraine Lara Rojas Contra
Maria Alejandra Ruiz
Thevening.Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda Por El Término
De Diez (10) Días Hábiles,
Que Se Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo De La
Comunicación Del
Presente Auto A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo 1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, Las
Demandadas Deberán
Allegar Los Documentos
Relacionados Con La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su
Poder. Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210029900	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Distrito Especial Industrial Y Porturio De Barranquilla	10/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Presente Demanda Por Las Razones Dadas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Conceder Al Demandante El Término Legal De Cinco (5) Días Hábiles A Fin De Que Subsane Las Deficiencias Antes Anotadas, So Pena De Ser Rechazada. Tercero: Reconocer Personería A La Dra. Elvira Isabel Nally Bula En Los Términos Y Condiciones Del Poder A Ella Conferido.

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



08001310500520180006900	Ordinario	Aida Rosa Pedraza Sabat	Unielectricos Arp Ltda	10/09/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520190019200	Ordinario	Alfonso Guillermo Insignares Castellanos	C.V.P. Cia S.A.	10/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Sígase Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Del 11 De Junio Del 2012.Segundo: Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo A Lo Señalado En El Art. 446 Del Cgp.Tercero: Condénese En Costas Al Ejecutado. Cuarto:

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Decrétese El Embargo De
Los Derechos O Créditos
Que Se Encuentren A
Favor Del Señor Carlos
Vengal Perez, Identificado
Con Cédula De Ciudadanía
7.456.295, Dentro Del
Proceso
0800131530062018000410
0, Que Cursa En El
Juzgado Sexto Civil Del
Circuito De Barranquilla, En
El Que Aparece Como
Demandante Otek
Internacional S.A. Y Como
Demandado Consorcio
Hidrotanques Sociedad Pvc
Y Carlos Vengal. Quinto:
Decrétese El Embargo De
Los Bienes Que Por
Cualquier Causa Se
Llegaren A Desembargar Y
El Del Remanente Del

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



					Producto De Los Embargados En Contra De Carlos Vengal Perez, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 7.456.295 Dentro Del Proceso 0800131530062018000410 0, Que Cursa En El Juzgado Sexto Civil Del Circuito De Barranquilla, En El Que Aparece Como Demandante Otek Internacional S.A. Y Como Demandado Consorcio Hidrotanques Sociedad Pvc Y Carlos Vengal.
08001310500520210009300	Ordinario	Ana Raquel Pedraza Ortega	Perfil Humano S.A.S, Gracol S.A.	10/09/2021	Auto Decide - Primero: Requerir A La Parte Demandante, Para Que Dentro Del Término Treinta (30) Días, Realice Físicamente Las Gestiones De Notificación De Perfil

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Humano S.A.S.,
Remitiéndole La
Respectiva Citación Para
Diligencia De Notificación
Personal, Conforme El Art.
291 Del Cgp, Y En Su
Eventual Caso, El Aviso De
Notificación Conforme El
Art. 29 Del Cplss, So Pena
De Ordenar El Archivo
Administrativo Del
Expediente, Tal Como Lo
Señala El Parágrafo Del
Art. 30 Del Cplss.
Parágrafo. Se Advierte Que
Los Citorios Deberán
Contener, Además, El
Correo Electrónico Del
Despacho,
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co, Así Como El
Número Celular
3127184480, Con El Fin De

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



					Que Puedan Comunicarse Yo Enviar Lo Correspondiente Para Surtir El Trámite De Notificación Personal.
08001310500520210023500	Ordinario	Carmen Alicia Benavides Rocero	Safela Group Sas	10/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Carmen Alicia Benavides Rocero Contra Safela Group S.A.S.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguietes De La Comunicación Del Presente Auto A Través De Un Mensaje De Datos A La

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados Con La

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Téngase Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Rodolfo

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



					Miranda Barros, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 1.140.835.460 Y Tp 271.863 Del C.S.J.
08001310500520210025400	Ordinario	Carmen Cecilia Carmona Carmona	Junta Nacional De Calificacion	10/09/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210029300	Ordinario	Castor Mauel Lovera Castillo	Liberty Seguros S.A	10/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Juan Vicente Gomez Verdeza, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.304.317 Y T.P. 108.481.

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



08001310500520210028900	Ordinario	Celideth Cristina Jiménez De De La Victoria	Henry Jose Rodriguez Rodriguez	10/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Jose Ángel De La Victoria Castro, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 8.691.771 Y T.P. 48.341.
08001310500520210022800	Ordinario	Claudia Villamizar	Telmex Colombia S.A., Sin Otro Demandados	10/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Ordinaria Laboral De
Primera Instancia,
Promovida Por Claudia
Patricia Villamizar Celis
Contra Telmex Colombia
S.A.Segundo: Córrase
Traslado De La Demanda
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo De La
Comunicación Del
Presente Auto A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo 1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, Las
Demandadas Deberán
Allegar Los Documentos
Relacionados Con La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su
Poder. Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



					Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520190034800	Ordinario	Elias Moises Chamorro Henriquez	Jose Alfonso Mendez Y Herederos	10/09/2021	Auto Decide - Primero: Requerir A La Parte Demandante, Para Que Dentro Del Término De Diez (10) Días, Realice Físicamente Las Gestiones De Notificación Personal De Gregorio Mendez Alcantara, Maria De Jesus Alcantara Viuda De Mendez, Alba Rocio

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Mendez Alcantara Y Jose Dario Mendez Alcantara, Remitiéndoles La Respectiva Citación Para Diligencia De Notificación Personal, Conforme El Art. 291 Del Cgp Y Allegando Al Proceso El Cotejado De La Comunicación Remitida, Así Como La Constancia De La Entrega De Ésta Que Emite La Empresa De Servicio Postal, Y, En Su Eventual Caso, Remitirles El Aviso De Notificación Conforme El Art. 29 Del Cplss, So Pena De Ordenar El Archivo Administrativo Del Expediente, Tal Como Lo Señala El Parágrafo Del Art. 30 Del Cplss. Parágrafo. Se Advierte Que

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



					Los Citatorios Deberán Contener, Además, El Correo Electrónico Del Despacho, Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Así Como El Número Celular 3127184480, Con El Fin De Que Puedan Comunicarse Yo Enviar Lo Correspondiente Para Surtir El Trámite De Notificación Personal.
08001310500520190013200	Ordinario	Gabriel Jose Barrios Montero	Avianca S.A	10/09/2021	Auto Decide - Primero: Reanudar Los Términos En El Presente Proceso. Segundo: Requierase Nuevamente A La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Fin De Que Alleguen La Siguiete Información:A. Respuesta

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Al Oficio Del 13 De Agosto De 2019 Presentado Por La Demandada Avianca S.A. Con Radicación 2019_10933578.B. Certificar Si El Demandante Gabriel José Barrios Montero, Identificado Con Cédula 8.753.613, Se Encuentra Afiliado A Dicho Fondo De Pensiones, En Caso Afirmativo Aportará Historia Laboral Y Expediente Administrativo Completo.C. Certificar Si El Número Patronal 17027100061 Corresponde A La Demandada Avianca S.A., En Caso Afirmativo Precisar Si Dicho Empleador Efectuó Cotizaciones Al Demandante Gabriel José

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



					Barrios Montero, Identificado Con Cédula 8.753.613 Durante Los Periodos Del 27 De Marzo De 1981 Al 15 De Septiembre De 1993.Parágrafo. Se Le Concede Término De Diez (10) Días A Colpensiones Para Que Rinda El Informe Solicitado, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Art. 44 Del Cgp.
08001310500520200003500	Ordinario	Gregorio Jose Campo Hernandez	Bloquera Barranquilla Y Cia. Ltda., Sin Otro Demandado.	10/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Gregorio José Campo Hernández, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 72.249.513 Y Contra La Demandada Bloquera Barranquilla Cia Ltda Con Nit 900.273.798-4

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Por La Suma De Cuarenta Y Nueve Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Novecientos Veintinueve Pesos (49.418.929), Discriminado De La Siguiete Forma:- La Suma De Cuatro Millones Seiscientos Ochenta Y Tres Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos (4.683.333) Por Concepto De Cesantías.- La Suma De Quinientos Cuarenta Y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta Y Un Pesos (548.641) Por Concepto De Intereses Sobre Las Cesantías.- La Suma De Cuatro Millones Seiscientos Ochenta Y Tres Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos (4.683.333) Por

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Concepto De Prima De Servicios.- La Suma De Dos Millones Trescientos Cuarenta Y Un Mil Seiscientos Sesenta Y Siete Pesos (2.341.667) Por Concepto De Vacaciones.- La Suma De Veintiocho Millones Ochocientos Mil Pesos (28.800.000) Por Concepto De Indemnización Del Art. 29 De La Ley 789 Del 2002.- La Suma De Siete Millones Ciento Treinta Mil Doscientos Cuarenta Y Seis Pesos (7.130.246) Por Concepto De Intereses Moratorios Del Art. 29 De La Ley 789 Del 2002.- La Suma De Un Millon Doscientos Treinta Y Un Mil Setecientos Nueve

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Pesos (1.231.709) Por
Concepto De Costas.
Segundo: Ordenar A
Bloquera Barranquilla Cia
Ltda Como Obligación De
Hacer Que, Solicite Al
Fondo De Pensiones Que
Elija El Actor, La
Liquidación Con Cálculo
Actuarial, Intereses
Moratorios Y Demás
Emolumentos Que Se
Generen, De Los Aportes A
Pensión Corresponde Al
Período Laborado
(31122012-25112016)
Tomando Como lbc (1.200.000). Una Vez
Efectuada La Liquidación,
Complejo Judicial Del
Atlántico Antiguo Edificio
Telecom Piso 4.Carrera 44
No. 38 39. Telefax 3885005

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Ext. 2024. Cel.
3127184480Wwww.Ramajud
icial.Gov.Co E-Mail:
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Cobarranquilla
Colombia.La Demandada
Deberá Cancelarlos A
Favor Del Actor En El
Fondo Respectivo Y A
Satisfacción De Éste
Último. Tercero: Decretar
El Embargo Del
Establecimiento De
Comercio Denominado
Bloquera Barranquilla Y
Cia. Ltda El Cual Se
Encuentra Ubicado En Via
A Eternit # 40-211 P. Ind.
La Loma De La Ciudad De
Barranquilla, Atlántico,
Para Lo Cual Se Oficiará A
La Cámara De Comercio
De Esta Ciudad, Limitando

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



La Medida Cautelar En La Suma De 60.000.000.Cuarto: Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dineros Que Posea La Ejecutada Demandada Bloquera Barranquilla Cia Ltda En Los Siguietes Bancos, Gnb Sudameris Colombia, Bancolombia, Banco Agrario De Colombia, Banco Caja Social, Banco Colpatría, Banco De Occidente, Banco De Bogota, Itau Corpbanca, Banco Davivienda, Banco Av Villas, Banco Falabella, Bancoldex, Banco Bbva Y Banco Pichincha S.A., Limitando La Medida Cautelar En La Suma De

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



60.000.000.Quinto:
Notifíquese Este Proveído
A Las Ejecutadas
Personalmente De
Conformidad A Lo
Establecido En El Art. 41
Cplss, Advirtiéndoles Que
Disponen De Un Término
De Cinco (5) Días Para
Realizar El Pago Y Diez
(10) Días Para Proponer
Excepciones.

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



08001310500520210024700	Ordinario	Idalides De La Rosa Arriguez	Zarco Plast., Plasticos U.	10/09/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.
08001310500520190002600	Ordinario	Jairo Enrique Navas Escalona	Ladrillera Barranquilla Ltda	10/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Jairo Enrique Navas Escalona, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 8.771.934 Y Contra De Ladrillera Barranquilla, Su Servicio Temporal S.A. Y Su Aliado Temporal S.A., En Forma Solidaria, Por Lo Siguiente:

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



A. Como Obligación De Hacer, Ordenar A Ladrillera Barranquilla, Su Servicio Temporal S.A. Y Su Aliado Temporal S.A., En Forma Solidaria, Para Que Soliciten Al Fondo De Pensiones Colpensiones, La Liquidación Con Cálculo Actuarial, Intereses Moratorios Y Demás Emolumentos Que Se Generen De Los Aportes De La Cotización Especial Del 10 Por Actividad De Alto Riesgo, De Los Periodos Comprendidos Entre El 04 De Mayo Del 2005 Al 30 De Septiembre Del 2015, Tomando Como Ibc El Smlmv. Una Vez Efectuada Dicha Liquidación, Los

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Demandados Solidarios
Deberán Cancelarlos Al
Fondo Respectivo, A
Satisfacción De Este Y A
Favor Del Demandante.
Segundo: Abstenerse De
Decretar Medidas
Cautelares Conforme Las
Razones Antes Expuestas.
Tercero: Fracciónese El
Depósito Judicial
416010004525392 Del
09042021 Por Valor De
6.349.831, En Dos Cifras,
Uno En La Suma De
2.725.578 Y El Otro En
3.624.253.Cuarto: Una Vez
Fraccionado El Título
416010004525392 Del
09042021 Por Valor De
6.349.831, Hágase Entrega
A La Dra. Viviana Márquez
Márquez, Apoderada

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021

					Demandante, El Título Por Valor De 2.725.578 Correspondiente A Las Costas Procesales. Quinto: Notifíquese Este Proveído A Las Ejecutadas Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cplss, Advirtiéndoles Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Realizar El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520210029500	Ordinario	Jorge Castellanos	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones., Y Otros Demandados	10/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Jorge Hernan Castellanos Rueda Contra Colpensiones,

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Proteccion S.A. Y Skandia
Pensiones Y Cesantías
S.A.Segundo: Córrase
Traslado De La Demanda
A Las Demandadas, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
Una Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo De
La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo Respectivo. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación. Sexto:
Comuníquese A La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo
612 Del C.G.P., Modificado
Por La Ley 1149 De
2011. Septimo: Téngase
Como Apoderados (A) De
La Parte Demandante A
Melissa Esther Ochoa

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



					Pertuz, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 1.143.261.166 Y Tp 329.551 Del C.S.J.
08001310500520190021000	Ordinario	Jose Alfonso Candanoza Vargas	Alfredo Samuel Campbell Escorcía	10/09/2021	Auto Decide - Primero: Reconózcase Personería Para Representar Al Demandante, Jose Alfonso Candanoza Vargas, Al Dr. Guillermo Cobo Martinez Identificado Con Cédula De Ciudadanía 8.600.513 Y T.P. 128.423.Segundo: Rechazar Por Improcedente La Solicitud De Librar Mandamiento De Pago, Conforme Las Razones Antes Expuestas. Tercero: Denegar La Solicitud De Embargo Del Inmueble Con Matrícula Inmobiliaria 040-332712, De Acuerdo A Los

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Argumentos Señalados En
Las Consideraciones.
Cuarto: Decretar El
Embargo Y Retención De
Las Sumas De Dinero Que
Posea El Ejecutado Alfredo
Samuel Campbell Escorcia,
En Los Bancos, Bbva Y
Agrario, Limitando La
Medida En La Suma De
100.000.000.Quinto: No
Decretar El Embargo Y
Retención De Las Sumas
De Dinero Que Posea El
Ejecutado Alfredo Samuel
Campbell Escorcia, En Los
Bancos, Bancolombia,
Banco De Bogotá, Banco
Av Villas, Banco
Davivienda Y Banco De
Occidente, Atendiendo A
Lo Dispuesto En La La
Parte Motiva De Esta

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



08001310500520170041000	Ordinario	Jose Angel Castro Ortega	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	10/09/2021	Providencia. Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De José Angel Castro Ortega, Identificado Con La Cédula 7.422.252 Y En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Por La Suma De Catorce Millones Quinientos Sesenta Y Cinco Mil Ochocientos Doce Pesos (14.565.812), Discriminado De La Siguiete Forma: - La Suma De Once Millones Trescientos Veintiocho Mil Quinientos Seis Pesos (11.328.506) Por Concepto De Diferencias Pensionales Causadas Desde El 20 De
-------------------------	-----------	--------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Noviembre Del 2014 Hasta Agosto Del 2021, Sin Perjuicio De Las Sumas Que Se Sigam Causando.- La Suma De Un Millon Cuatrocientos Once Mil Catorce Pesos (1.411.014) Por Concepto De Indexación Sobre Las Diferencias Pensionales Causadas Desde El 20 De Noviembre Del 2014 Hasta Agosto Del 2021, Sin Perjuicio De Las Sumas Que Se Sigam Causando.- La Suma De Tres Millones Ciento Ochenta Y Cinco Mil Setecientos Trece Pesos (3.185.713) Por Concepto De Costas.Parágrafo. Se Advierte Que, El Total Sobre El Que Se Está Librando El Mandamiento

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



De Pago, Ya Tiene Incluido El Descuento En Salud Por Valor De Un Millon Trescientos Cincuenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiún Pesos (1.359.421).Segundo: Decretar El Embargo Y Retención Preventiva De Las Sumas De Dineros Que Tenga La Entidad Demandada En Banco De Occidente En La Cuenta No. 219826766, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Límitese La Anterior Medida En La Suma De 17.000.000.Tercero: Notifíquese Por Estados A Las Partes El Presente Mandamiento De Pago, En

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



					La Forma Prevista En El Artículo 108 Del Cplss Y 306 Del Cgp, Advirtiéndole A La Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520160020400	Ordinario	Jose Cecilio Camacho Solano	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Rosa Agustina Teran Julio	10/09/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520110048700	Ordinario	Julieth Del Carmen Gomez Torres	Electricaribe S.A Esp	10/09/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520140050200	Ordinario	Julio Enrique Acero Perez	Colpensiones, Cementos Argos S. A.	10/09/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520200004500	Ordinario	Luis Alfonso Suarez	Porvenir - Colpensiones	10/09/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210028800	Ordinario	Maria Del Rosario De La Cruz	Industrias Litograficas Boston S A S	10/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Ivan Alberto Amador Silva, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 7.591.809 Y T.P. 56.386.

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520130039000	Ordinario	Miguel Angel Olivares Mendoza	Seguros Generales Suramericana S.A., Seguros De Vida Suramericana S.A	10/09/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210021200	Ordinario	Milagros Jimenez Vega	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	10/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Avoquease El Conocimiento De La Presente Demanda. Segundo: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



08001310500520210024200	Ordinario	Orlando Segundo Ferrer Gonzalez	Sociedad Energia Proactiva S.A.S.	10/09/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.
08001310500520190012500	Ordinario	Ramon Antonio Vides Galvan	Administradora Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	10/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Vía Ejecutiva Laboral, A Favor Del Señor Ramon Antonio Vides Galvan Identificado Con La Cédula De Ciudadanía Número Y En Contra De Porvenir S.A Y Colpensiones, Por Los Sigüientes Conceptos:- La

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Suma De Doscientos
Cuarenta Y Seis Millones
Trescientos Dieciocho Mil
Noventa Y Seis Pesos (251.447.931). Por
Concepto De Mesadas
Pensionales Desde Julio
Del 2019 Hasta El 31 De
Agosto Del 2021 A Cargo
De Colpensiones.- La
Suma De Nueve Millones
Ciento Ochenta Y Dos Mil
Trescientos Quince Pesos
(9.182.315) Por Concepto
De Indexación A Cargo De
Colpensiones.- La Suma
De Veinte Millones
Quinientos Setenta Y
Nueve Mil Trescientos
Treinta Pesos
(20.579.330). Por Concepto
De Costas De Primera
Instancia A Cargo De

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Porvenir S.A.Segundo:
Ordenar A Las
Demandadas Porvenir S.A
A Devolver A Colpensiones
Todos Los Valores
Recibidos Con Motivo De
La Afiliación Del
Demandante, Tales Como
Cotizaciones, Bonos
Pensionales, Sumas
Adicionales Aseguradas,
Rendimientos Causados,
Así Como Los Frutos E
Intereses, Sin Descontar
Cuota De Administración
Del Aporte. Tercero:No
Decretar El Embargo Y
Secuestro De Los Dineros
De Propiedad De La
Demandada Colpensiones
S.A, Por Las Razones
Antes Expuestas. Cuarto:
Notifíquese Por Estados A

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Las Partes El Presente Mandamiento De Pago, En La Forma Prevista En El Artículo 108 Del Cplss Y 306 Del Cgp, Advirtiéndole A La Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



08001310500520210013200	Ordinario	Roberto Carlos Castaño Morales	Aerovias Del Continente Americano S.A. Avianca S.A	10/09/2021	Auto Decide - Unico: Corregir El Numeral 3 Del Auto Del 20 De Agosto De 2021, El Cual Quedará De La Siguiente Manera: Reconózcase Personería Para Representar A Aerovias Del Continente Americano S. A. Avianca S.A., A Charles Chapman López, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.224.822 Y Tp 101.847 Como Apoderado Principal Y A Orianna Gentile Cervantes, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.140.820.593 Y Tp 228.560 Como Apoderado Sustituto.
08001310500520200001500	Ordinario	Rosa Maria Gonzales Correa	Braylor Impresores Ltda	10/09/2021	Auto Decide - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Y Su

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Reforma Realizada Por Seguros De Vida Suramericana S.A. Segundo: Denegar Por Improcedente La Solicitud Formulada Por El Apoderado De La Parte Demandante El 25 De Junio Del 2021, Conforme Las Razones Antes Expuestas. Tercero: Aceptar La Renuncia Del Poder Que La Demandante Le Confirió Al Dr. Victor Juan Zuñiga Vanegas. Cuarto: Requierase A La Demandante Rosa Maria Gonzalez Correa, A Fin De Que Designe Otro Profesional Derecho Que La Represente. Quinto: Requierase A La Parte Demandante Por Segunda

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Vez Para Que Dentro Del
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Allegue La
Constancia O Certificación
Expedida Por La Empresa
De Servicio Postal Sobre
La Entrega De Las
Citaciones Para Diligencia
De Notificación Personal
Que Fueron Remitidas A
Los Codemandados Bryan
Daniel Jaramillo Medina,
Carlos Manuel Palmet
Martinez, Andrea Cecilia
Palment Martinez, Shirley
Lorena Jaramillo Medina,
Jose Antonio Cantillo
Camargo Y Gabriel Alonso
Jaramillo Cardenas, So
Pena De Ordenar El
Archivo Administrativo Del
Expediente, Conforme El
Parágrafo Del Art. 30 Del

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Cplss.Sexto: Requiérase A La Parte Demandante Por Segunda Vez Para Que Dentro Del Término De Diez (10) Días Hábiles Adopte La Medida Que Corresponda Frente Al Trámite De Notificación De Los Codemandados Bryan Daniel Jaramillo Medina, Carlos Manuel Palmet Martinez, Andrea Cecilia Palment Martinez, Shirley Lorena Jaramillo Medina, Jose Antonio Cantillo Camargo Y Gabriel Alonso Jaramillo Cardenas, Ya Sea, Realizando La Solicitud Que Considere Pertinente O Remitiéndoles El Aviso De Notificación Conforme El Art. 29 Del Cplss, So Pena De

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



					Ordenar El Archivo Administrativo Del Expediente, Conforme El Parágrafo Del Art. 30 Del Cplss.
08001310500520080056000	Ordinario	Siomara Recine Pestana	Fondo De Pensiones Obligatorias Porvenir	10/09/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520210029200	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Glaxosmithkline Consumer Healthcare Colombia Sas	10/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Ivan Antonio Molina Montalvo, Karina De Leon Ortega, Y

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Además En
Representación De Sus
Menores Hijos Iván Antonio
Molina De León E Ivanna
Sophía Molina De León
Contra Glaxosmithkline
Consumer Healthcare
Colombia S.A.S. - Gsk Ch
Colombia S.A.S.Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A Las
Demandadas, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
Una Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo De
La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo Respectivo.

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Téngase Como Apoderados (A) De La Parte Demandante A Marco Andrés Carvajal Amaya, Identificado (A)

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



					Con La Cédula De Ciudadanía 1.032.432.420 Y Tp 235.424. Del C.S.J.
08001310500520210017800	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otros	Alpina Productos Alimenticios S.A.	10/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Avoquese El Conocimiento De La Presente Demanda. Segundo: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.
08001310500520210006000	Ordinario	Luis Rodriguez Heilbron	Inversiones Jk S.A.S.	10/09/2021	Auto Decide - Primero: Designese Al Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



A Fin De Que Realice Las Pruebas Grafológicas Del Cotejo De Las Firmas Que Presuntamente Son Del Señor Luis Eduardo Rodríguez Heilbron Identificado Con Cédula De Ciudadanía 72.156.493, Y Que Se Encuentran En El Ítem No. 1 De Las Nóminas De Pago Del 23 Al 28 De Diciembre De 2019, Del 09 Al 14 De Diciembre De 2019, Del 02 Al 07 De Diciembre De 2019, Del 25 Noviembre Al 30 De Noviembre De 2019, Del 18 Al 23 De Noviembre De 2019 Y Del 11 Al 16 De Noviembre De 2019.Parágrafo. La Presente Prueba Estará A Cargo De La Parte

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Demandante, Por Tanto,
Una Vez El Instituto
Nacional De Medicina
Legal Y Ciencias Forenses
Señale El Valor De La
Experticia, Se Le Otorgará
Un Término De Cinco (05)
Días Hábiles Para Que
Realice El Pago Y Allegue
Constancia De Haberlo
Realizado, So Pena De
Tener Por Desistida La
Prueba. Segundo: Por
Secretaría, Remítase El
Oficio Respectivo Con
Destino Al Instituto
Nacional De Medicina
Legal Y Ciencias Forenses
Junto Con Los Originales
De Las Nóminas De Pago
Del 23 Al 28 De Diciembre
De 2019, Del 09 Al 14 De
Diciembre De 2019, Del 02

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Al 07 De Diciembre De 2019, Del 25 Noviembre Al 30 De Noviembre De 2019, Del 18 Al 23 De Noviembre De 2019 Y Del 11 Al 16 De Noviembre De 2019.

Número de Registros: 34

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6c702653-403c-4a2e-8d2b-b0c7028b9b41